

**ACTA ORD.Nº10.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº10/2014.-**

En Osorno, a 25 de MARZO de 2014, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 18 de MARZO de 2014.
- 2) ORD. Nº306 DEL 19.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$800.000.-
- 3) ORD. Nº217 DEL 17.03.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 4) ORD.Nº409 DEL 20.03.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ, RUT Nº7.113.837-2, para local ubicado en calle Manuel Rodríguez Nº929 Osorno.
- 5) ORD. Nº21 DEL 21.03.2014. GABINETE - ALCALDIA. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Reglamento Nº204, de fecha 21 de febrero de 2014, sobre Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº09 de fecha 18 de MARZO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°09 de fecha 18 de MARZO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°85.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°306 DEL 19.03.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$800.000.-

Se da lectura al «ORD.N°306, DIDECO. ANT.: Solicitud de aporte. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 19 MARZO 2014. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25/03/2014, la solicitud de aporte de la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$800.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks Ovejería, por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos), para el proyecto denominado "Primera Versión de Campeonato Provincias del Sur". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°18 del 12 de marzo de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°220 del 18 de marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°306 del 19 de marzo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°86.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°217 DEL 17.03.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°217, D.A.F. ANT.: Documentación adjunta. MAT: Solicita modificación presupuestaria. OSORNO, 17 de Marzo 2014. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**INGRESOS**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	23.988.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 23.988.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	12.000.-
24.03.999.002	2	Aporte a Fondart	3.988.-
24.03.999.003	6	Universidad Austral de Chile	8.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 23.988.-</b>

Justificación:

24.01.999.002 : Para financiar aporte para proyecto "Osorno Emprende con Todos año 2014", según Ord. N°261 del 07.03.2014 de la DIDECO.

24.03.999.002 : Para financiar aporte al FONDART para ejecutar convenio "Recuperación Antiguo Puente San Pedro de Osorno como Espacio Público", según Ord. N° 111 del 17.02.2014 de Secplan.

24.03.999.003 : Para financiar aporte a la Universidad Austral de Osorno con la finalidad de continuar investigaciones en Sector Pilauco, según documento adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	23.988.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 23.988.-</b>

GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.002	4	Corporación de Desarrollo de Osorno	12.000.-
24.03.999.002	2	Aporte a Fondart	3.988.-
24.03.999.003	6	Universidad Austral de Chile	8.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 23.988.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°217 de fecha 17 de marzo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°87.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°409 DEL 20.03.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ, RUT N°7.113.837-2, para local ubicado en calle Manuel Rodríguez N°929 Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°409, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: ANT. Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. Envía solicitudes que indica. OSORNO, MARZO 20 DEL 2014. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de JUAN CARLOS RIFFO MUNOZ RUT. N° 7.113.837-2 para local ubicado en calle M.RODRIGUEZ N°929 Osorno.

#### CUENTA CON

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N 03 dei 30.12.2013, favorable Dara el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N 47 del 16.01.2014 , de la lera. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE

- Inf.. N°01 de fecha 08.01.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la finta de Vecinos N°11 plaza de Armas no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de:
- JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ.

Resolución Exenta N 446 de fecha 18.03.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S).»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de JUAN CARLOS RIFFO MUÑOZ, RUT:7.113.837-2, para local ubicado en calle M. Rodríguez N°1029 Osorno. Cuenta con: Informe Dirección de Obras Municipales N°03 del 30.12.2013, favorable para el Otorgamiento de patente de alcoholes definitiva; Of.N°47 del 16.01.2014 de la 1ª Comisaría de Carabineros, Favorable. Inf.N°01 de fecha 08.01.2014 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°11 de Plaza de Armas no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: Juan Carlos Riffo Muñoz; Resolución Exenta N°446 de fecha 18.03.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°409 de fecha 20 de marzo de 2014, del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°88.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°21 DEL 21.03.2014. GABINETE - ALCALDIA. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Reglamento N°204, de fecha 21 de febrero de 2014, sobre Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°21, GABINETE-ALCALDIA. ANT. Convenio de Cooperación de fecha 09.01.14 entre Ilustre Municipalidad de Osorno y Consejo para la Transparencia y D°795 de fecha 14.01.2014 que aprueba dicho convenio. Reglamento N°204 de fecha 21.02.2014. MAT. : Solicita dar a conocer al Concejo Reglamento de Transparencia Ilustre Municipalidad de Osorno. OSORNO, 21 MARZO 2014. DE: MARCIA MARTEL JARA, GABINETE ALCALDÍA (S). A JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicito a usted dar a conocer al Honorable Concejo Municipal el Reglamento N°204, de fecha 21.02.2014, sobre Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, en cumplimiento a uno de los compromisos contraídos en el convenio firmado con el Consejo de la Transparencia con fecha 09.01.2014.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARCIA MARTEL JARA, GABINETE ALCALDIA (S).»

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, hay un tema que se puede corregir, pero, tengo entendido que está en la página de Transparencia del Municipio, entonces, el artículo 44, dice: «en la transparencia municipal, podrán ser objeto de sanciones que de acuerdo a su gravedad, las que podrán ser anotaciones demérito en su hoja de vida (según lo estipulado en artículo N°118 de la Ley N° 18.833), como de medidas disciplinarias las que deberán ser acreditadas mediante investigación sumaria.»; mi pregunta es si esta es la Ley, porque para mí no es la Ley del Estatuto Administrativo, ¿tiene que ver algo la Ley de la Caja de Compensaciones, en este tema?, porque si es así, hay un grave error, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN: "Sí, es la Ley N°18.883, lo vamos a corregir."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero, aquí hay un error que... hay varios errores que se han cometido y que uno dice acá, y después..."

ALCALDE BERTIN: "Se va a hacer la corrección del caso, no hay problema."

CONCEJAL BRAVO: "A propósito de eso, estos documentos que son más de preocupación, de estudio, solicito que se aplique la Ley actual, señor Alcalde, son 5 días que tenemos para estudiarlo, y aquí se nos entrega los días viernes, y al martes son 3 días, solamente."

ALCALDE BERTIN: "No existe eso, dice el Secretario Municipal."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Señor Presidente, el único plazo de 5 días hábiles, antes de la sesión, es para las modificaciones presupuestarias; lo demás, yendo en la Convocatoria, está dentro del plazo legal."

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.Nº197, SECPLAN.  
ANT.:DELIBERACIÓN N°27/2014. MAT. : CONTINGENCIA MERCADO



MUNICIPAL. OSORNO, 20 MARZO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°27/20 14, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 18.02.2014, a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu V., y en relación al punto relacionado con el plan de contingencia para el Mercado Municipal, establece la ubicación temporal de locales en el entorno cercano del recinto, que está siendo intervenido con ampliación y remodelación, de esta forma se han construido 3 recintos para instalación provisoria de locales, y se ha autorizado la ocupación del BNUP en calle Errázuriz y Colón. Adicionalmente y con el objetivo de desocupar el sector del Portal, la Empresa Constructora ECISA Chile, financiará un subsidio de arriendo a los locales que requieren de autorización sanitaria para su funcionamiento, ya que no es posible su ubicación en los recintos habilitados en calle Errázuriz, por no contar con instalaciones sanitarias exigidas por el Servicio de Salud.

Asimismo, se informa que, el Plan de Contingencia, es un instrumento flexible y cada fase de su implementación cuenta con la participación del Comité de Locatarios del Mercado, contando siempre con la colaboración de cada uno de los locatarios.

Respecto al avance de la obra, se sugiere consultar a la Dirección de Obras, por ser materia de su competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL LILAYU: "Señor Alcalde, en este documento, que contesta don Claudio Donoso, y que dice relación con el Mercado Municipal, y todas las medidas de mitigación, él señala que algunas consultas sobre el avance de la obra, lo debo realizar a la Dirección de Obras Municipales, entonces, quisiera solicitar a la Dirección de Obras un informe sobre el estado de avance de la obra del Mercado Municipal."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se haga el informe, por parte de la Dirección de Obras Municipales."

2.- ALCALDE BERTIN: "La Corporación Cultural de Osorno, ingresó hoy día un documento, por un tema de plazo, ustedes saben que la Corporación está enfocada a adquirir un piano; la primera opción está por la vía, en conjunto con la empresa Nestlé, en cofinanciamiento, comprar un piano, pero, también se abrió el sistema del Ministerio de la Cultura, la posibilidad de postular a un proyecto; no estamos dejando pasar la oportunidad, y debemos aportar con el 20% de lo que cuesta el piano, en este caso son \$5.000.000.-, de un piano de \$30.000.000.-, serían \$5.000.000.- por parte del Municipio, y si resultan

los dos, bienvenidos 2 pianos, ya que no tenemos ninguno. Lo que está pidiendo la Directora de la Corporación, es que nos comprometamos con el 20% de este costo, y este es un Concurso, puede que ganemos el concurso."

Se da lectura a «CARTA DEL 24 DE MARZO DE 2014. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, PRESIDENTE CORPORACION CULTURAL. SRS. CONCEJALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito autorización para postular a través de la línea especial para Corporaciones a la adquisición de un piano profesional para Osorno, a través de la modalidad de postulación que se realiza por medio del Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Ventanilla Abierta, cuyo monto que otorga el estado se distribuye a los postulantes hasta acabar los recursos. Este fondo se abrió en el mes de Febrero del año en curso, luego de permanecer por varios años inhabilitado.

Requisitos solicitados.

1.- Contar con una carta de Cofinanciamiento de la Ilustre Municipalidad de Osorno, representado en la persona del alcalde Sr. Jaime Bertín Valenzuela, que en el caso de adjudicarse el proyecto, el Municipio compromete el aporte del 20% del total del costo del instrumento.

2.- Contar con Coro o Orquesta. (Requisito con el cual se cumple)

Nuestra ciudad proyecta a corto tiempo contar con un Teatro de las Artes, por lo que junto a los espacios con los que cuenta la Corporación y otros espacios que el municipio va creando para la difusión de las artes, será necesario prever el habilitarlos con herramientas que permitan la realización de eventos de calidad, considerando la actual demanda de insumos culturales por parte de nuestra comunidad y la Región.

La Corporación Cultural solicita el monto de \$ 5.260.000.- para optar al fondo del Estado, con modalidad de cofinanciamiento por parte de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El valor del instrumento cotizado es de \$ 26.300.000.- serie CX7/YAMAHA, piano puesto en Osorno, valor que incluye traslado de Santiago a Osorno, carro de arrastre y afinación en situ.

ROSANA FAUNDEZ, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACION CULTURAL OSORNO.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Presidente, solamente mencionar, que sumando los montos, al final, da menos que un piano normal, así es que los dos montos que se están solicitando, de los \$5.000.000.-, más lo restante



que aportamos, o sea, claramente, esto le conviene a la Municipalidad, porque un solo piano cuesta \$30.000.000.-, así es que nos sale menos valor y estamos sacando dos pianos.”

ALCALDE BERTIN: “Así es, estamos de acuerdo, necesito su votación para este punto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer cofinanciamiento, por parte de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consistente en un aporte del 20% del total del costo de un Piano profesional para la Corporación Cultural de Osorno, como requisito de postulación al Programa Especial de Apoyo a Espacios de Difusión 2014, convocado por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura. El costo de la adquisición del piano ha sido presupuestado en un valor de \$26.300.000.-, por lo tanto el 20% financiado por el municipio equivale a \$5.260.000.- Lo anterior, según lo presentado en carta del 24 de marzo de 2014, de la Corporación Cultural de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°89.-**

3.- ALCALDE BERTIN: “ Tenemos una solicitud del Concejales señor Juan Carlos Velásquez Mansilla.”

Se da lectura al «ORD.N°58, CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA. ANT.: CONGRESO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 21 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL DE OSORNO.

Con motivo de realizarse el IV Congreso Iberoamericano de Autoridades Locales en Olmué, los días 02 al 04 de abril en curso, me permito solicitar a usted incluir en puntos varios en la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 25 de marzo próximo, solicitud de autorización de cometido y los gastos correspondientes a fin de participar en dicho evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL DE OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mansilla, para asistir al "IV Congreso Iberoamericano de Autoridades Locales" a realizarse en Olmué, los días 02 al 04 de abril de 2014, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°58 del 21 de marzo de 2014, del Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mansilla.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°90.-**

4.- ALCALDE BERTIN: "Hay otra solicitud, del Concejal señor José Luis Muñoz Uribe."

Se da lectura al «ORD.N°63, CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. ANT.: SEMINARIO EDUCACION PUBLICA DE CALIDAD. MAT.: SOLICITA AUTORIZACION COMETIDO. OSORNO, 25 MARZO 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL DE OSORNO.

Con motivo de realizarse el próximo sábado 5 de abril en la ciudad de Santiago, el Seminario "Hacia un nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad", me permito solicitar a usted incluir en puntos de tabla en la Reunión Ordinaria de Concejo del 01 de abril próximo, solicitud de autorización de cometido a fin de participar en este evento.

Sin otro particular, se despide atentamente, JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar al Concejal señor Jose Luis Muñoz Uribe, para asistir al Seminario "Hacia un nuevo Sistema de Educación Pública de Calidad", a realizarse el día 05 de abril de 2014, en la ciudad de Santiago. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°63 del 25 de marzo de 2014, del Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°91.-**

5.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, en el Punto N°3 de la Tabla, en la modificación presupuestaria, está el Oficio N°261, de la Dideco a la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se informa que la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno presentó el proyecto "Osorno Emprende con Todos año 2014", por un monto de \$62.000.000.-, y señala que se solicita suplementar la cuenta en \$12.000.000.-, para la entrega total del financiamiento; me gustaría conocer el proyecto "Osorno Emprende con Todos año 2014"."

ALCALDE BERTIN: "Esto lo conversamos el otro día, se acuerdan que les dije que iba a faltar plata, y me dijeron que se gaste el dinero y después lo producíamos; se trata del cumplimiento que faltaba en los \$62.000.000.-. Que pase don Sergio González, Director de la D.A.F., a explicar."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales. El tema de las platas, hoy día acaban de aprobar una modificación presupuestaria, por los \$12.000.000.-; la Corporación tenía aprobado un presupuesto por \$50.000.000.- para este proyecto y eso se suplementó en \$12.000.000.-, en el acuerdo anterior, que ustedes tomaron. El proyecto va a ser presentado por don Juan Luis Añazco, en la próxima sesión, porque necesitaba el financiamiento total, y ahí va a presentar el proyecto."

6.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, quisiera, en primer lugar, solicitar un informe al D.A.E.M., referente a una situación que he detectado, y que sería bueno manejar la información, para opinar con mayor profundidad, pero, quisiera saber en cuántos establecimientos, tanto de Enseñanza Básica como Enseñanza Media, existen lugares habilitados para que los Asistentes de la Educación, puedan hacer su colación; manejo información de que hay personas que su colación la deben hacer en los pasillos, o en las salas de clases, por eso es que quiero saber si hay lugares habilitados, para que los Asistentes de la Educación, en su horario de colación tienen un espacio para poder hacerlo."

ALCALDE BERTIN: "Bien, que se informe lo que solicita el Concejal Carrillo."

7.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo segundo, señor Alcalde, quisiera saber si existe la Ordenanza que regula el ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de Osorno; últimamente, y con

frecuencia, señor Alcalde, hemos visto camiones de alto tonelaje descargando, especialmente, en los Supermercados, y la verdad es que con toda la congestión vehicular que hoy existe, se genera un grave problema en este aspecto."

ALCALDE BERTIN: "Usted se refiere a si existe una Ordenanza que limite la entrada de camiones."

CONCEJAL CARRILLO: "Exactamente, que limite el ingreso de camiones de alto tonelaje al centro de Osorno, en horario diurno, porque esto es muy frecuente. Asimismo, me gustaría solicitar un informe al Departamento de Inspecciones, para saber si se han curso infracciones sobre esta materia."

ALCALDE BERTIN: "Perfecto, que se haga llegar la información."

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo último, señor Alcalde, referente a la conversación que se produjo el martes pasado, sobre la visita que se iba a hacer al edificio que se está construyendo, quisiera saber si existe algo al respecto, o si hay que sacar el acuerdo, hoy día, en el Concejo."

ALCALDE BERTIN: "Creo que se cursó una invitación, ¿no les llegó?, hoy en la mañana se cursó una invitación, a todos los Concejales, para visitar las dos obras."

CONCEJAL BRAVO: "Yo había hecho una presentación, había hecho la solicitud por escrito."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, sobre lo que estamos conversando, referente a las funciones que tenemos los Concejales, de acuerdo a la actual Ley y a la futura Ley, y por eso quiero felicitar a don Yamil Uarac, nos hizo llegar un documento muy claro, detallado, donde se establece de manera precisa cuáles son nuestros Deberes y Derechos que tenemos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sobre lo mismo, señor Presidente, aquí siempre se habla de legalidad, se dice que estamos sujetos a la Ley y se dice que actuamos dentro de la normativa específica; me parece que este documento debió haber sido hecho llegar hace mucho tiempo, porque aquí cuando se quiere que los Concejales participen en alguna actividad, como jurado, se toman acuerdos, el Alcalde lo pone en Tabla y nosotros nunca hemos tenido problemas en aprobar aquello. Me gustaría que con la misma sinceridad que se coloca para que los Concejales, a veces, actúen, porque para mí ser jurado de algo, es una forma más personal que del rol que establece, propiamente, la Ley a los Concejales. Me gustaría que cuando queramos pedir algo, y aquí al Concejo le quiero tomar la palabra, también, si podemos ver, que nosotros tenemos que



tomar acuerdos para poder solicitar algún tipo de información que no se llega a momento, y tenemos claro eso, tenemos la Ley actual, dos tercios de los Concejales, y tenemos que hacer ejercicio y hacer prevalecer ese tema, en relación a que cuando pedimos acuerdo, como se pidió el otro día un acuerdo, para ir a fiscalizar las obras, para que los Concejales podamos ingresar, sencillamente, se nos entrega un documento, en donde se avala que no podemos, en cierta medida, de acuerdo a la normativa, pero, quiero entender que la próxima Ley, que nos avala, necesitamos un tercio para tomar acuerdo, y de esa forma poder ejercer algún tema importante, en cuanto a la fiscalización que tenemos que hacer, pero si no, el Concejo, insisto, si no somos capaces de fiscalizar, lo que el Municipio está haciendo, abiertamente, con lo que hay que hacer, no tiene sentido, a veces, ser Concejal, así es que creo que hay que hacer valer lo que nos compete, dentro de la fiscalización, y en ese sentido me gustaría que se considere cuando los Concejales solicitan algún tipo de esa naturaleza.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, como están los medios de comunicación aquí en la Sala, creo que es bueno dar una segunda lectura al documento, porque el documento no señala eso, el documento señala, claramente, que este Concejo, por acuerdo de Concejo, puede visitar o fiscalizar cualquier obra, donde estén involucrado recursos municipales; tenemos la facultad, como Cuerpo Colegiado, para fiscalizar cualquier obra o cualquier dependencia municipal.”

CONCEJAL VARGAS: “Sobre el punto, señor Alcalde. Lo que me queda claro, de lo que conversamos la semana anterior, hoy íbamos a tomar acuerdo de Concejo para ir a visitar todas las obras municipales en desarrollo, y ahora nos dicen que nos enviaron un documento, en el cual nos invitan, ¿quién invita?, no he recibido ese documento, pero, por qué no tomamos el acuerdo, vamos a visitar las obras que están en desarrollo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que señala el Concejal Carrillo, no estoy en contra de eso, estoy planteando que queremos pedir un acuerdo, para ciertas cosas, que son importantes, para la fiscalización nuestra, no estoy diciendo que no se pida, lo que estoy pidiendo, y quedamos el martes pasado de que íbamos a tomar un acuerdo para fiscalizar las obras, eso fue, un acuerdo de Concejo, y tenemos, como dice don Yamil, eso no dice en la Ley, pero, ver, cuando se interpreta la Ley, a veces, y he dicho, que a veces se le “tuerce la nariz a la Ley”, es verdad, nosotros tenemos que hacer valer nuestros derechos, porque si no, me resto de votar.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, señor Alcalde, para el señor Secretario Municipal, es que después de los Concejos ir a visitar la obra o los recintos municipales, utilizando el medio que tenemos, y para eso queremos hacer una calendarización, a través de la Comisión de Régimen Interno; para ello se necesita avisar en los lugares, y cuando podamos

presentar un calendario de visita tener claro si lo realizamos lugar por lugar."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Es que las fiscalizaciones, en primer término, se refieren a una manera específica, usted no puede fiscalizar toda la gestión de un Municipio, no puede hacer una fiscalización en términos genéricos, tiene que ser una manera específica, que se debate, que se sugiere en el Concejo, y que se adopta un acuerdo; luego de eso, en consecuencia, el Concejo encomendará a una Comisión Ad-Hoc, o a una Comisión de las preestablecidas, la labor fiscalizadora."

CONCEJAL BRAVO: "La idea es, porque si quisiéramos ir el próximo martes, por ejemplo, debemos tomar el acuerdo ahora, para tener los medios, movilización, etc."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Claro, si están de acuerdo en fiscalizar, tienen que adoptar hoy día una resolución."

CONCEJAL LILAYU: "Estoy de acuerdo, pero, acotar un poco la fiscalización, a las obras en construcción, y las obras importantes y que sean del Municipio."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, lo que quiero decir, y lo digo con mucha claridad, en ningún momento me estoy oponiendo a que ustedes hagan, o tomen un acuerdo de lo que sea, lo que digo, y lo que ha hecho el Secretario Municipal, representarles hasta qué punto pueden llegar, y eso es lo que está en el documento, y eso es lo que dice la Ley, a nadie se le obliga a que forme parte de una Comisión, si ustedes quieren formar parte de una Comisión es cuestión de ustedes, libremente toman la decisión acá, nadie les está poniendo "una pistola en el pecho" y les dice formen parte de una Comisión, y las decisiones que tomamos acá, la tomamos en razón del cargo que tenemos, para funciones o temas determinados, los tomamos a favor de la comunidad misma, que está solicitando cosas específicas para ello; entonces, si ustedes se quieren restar, como dice el Concejal Velasquez, para hacer en algún tipo de votación, es cosa de ustedes, no me voy a oponer, cada uno toma su acción libre y espontáneamente acá. Lo que queda claro, y a eso es lo que viene el documento que se envió, es para dar a conocer y refrescar un poco hasta donde llegan las atribuciones de cada uno, ustedes saben que hasta el momento, cada cosa que han solicitado, les hemos dicho que sí, y cuando hay que decir que no, se dice que no, pero, lo importante es que sepan hasta qué punto pueden llegar en este tipo de cosas, y si hay que hacer algo, si ustedes quieren fiscalizar una obra, porque están hablando de fiscalizar, no están hablando de visitar, están hablando de fiscalizar, tienen que justificar qué es lo van a fiscalizar, y por acuerdo de Concejo se especifica sobre qué va a ser la fiscalización, para que después se emita un informe correspondiente, de lo que ustedes están haciendo."





SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Reitero, señor Alcalde, el Concejo, por cierto que tiene facultades fiscalizadoras, este oficio no ha hecho si no transcribir la Ley, aquí no hay opiniones de mi parte, si no que me he limitado a transcribir la Ley, y en algunos casos que estime pertinente, la interpretación que ha dado la Contraloría; en segundo término, respecto a la fiscalización de obras municipales, por cierto que lo pueden hacer, pero el acuerdo debe ser adoptado aquí en Sala, legalmente constituida, y debe ser la fiscalización de obra en específico, porque es materialmente imposible que ustedes pretendan ir a fiscalizar en un día todas las obras que está ejecutando la Municipalidad de Osorno, de manera que tienen que precisar cuáles obras; enseguida, tienen que ver si van a formar una Comisión Ad-Hoc Fiscalizadora, o se la van a encargar a una Comisión preestablecida, o van a acordar que van a ir en pleno, esas son las opciones. Y en tercer lugar, cuando estamos hablando de fiscalización de obras, "ojo", ustedes podrán fiscalizar la ejecución misma de la obra en términos generales, pero no como decía el oficio del Concejal Bravo, que quería ir a ver el cronograma y la calidad de los trabajos, porque esa ya es una materia técnica, de especialistas, que está a cargo del Inspector Técnico de la obra, y eventualmente, siendo de un tercer ente habilitado y capacitado para referirse a esas materias, y ahí indico que ustedes tendrían que pedir un informe a la Dirección de Obras o a algún otro ente independiente, si ustedes lo estiman, para poder conocer la calidad de la obra."

CONCEJAL VELASQUEZ: "En la misma línea, señor Presidente, mi tema va porque nosotros podemos fiscalizar todas las obras, las obras queremos, y no concuerdo plenamente con lo que plantea el señor Uarac, por qué, porque estamos mandatos para eso y nos debemos a un tema de fiscalización; es más, quién me dice que ese edificio, el día de mañana no lo podamos inaugurar, por una u otra razón, qué hicimos los Concejales, somos tan responsables cuando sabemos las cosas y no las damos a conocer, somos solidariamente responsables, y qué tal si el día de mañana nos encontramos con la sorpresa que el nuevo Edificio del Vecino tiene un problema, y no se puede inaugurar, que tampoco se puede inaugurar el Mercado Municipal, quién nos resguarda a nosotros, que hicimos el trabajo, que fiscalizamos, o que dimos los puntos a conocer. Existe un Libro de Obras, ¿nosotros podemos tener acceso al Libro de Obras?"

ALCALDE BERTIN: "A ver, Concejal, nadie le niega su capacidad fiscalizadora, pero tiene que hacerla como la Ley manda, ¿entiende?, usted no puede ir a fiscalizar todas las obras de inmediato, definitivamente no, no puede."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es la manera de no poder fiscalizar las obras, así, de punto."

ALCALDE BERTIN: "Porque vamos a confundir los roles, porque qué va a fiscalizar usted, va a proponer que el edificio se pinte de otro color, si aquí el único que tiene la capacidad para hacerlos es el Alcalde."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Está bien, pero quiero preguntar ¿qué tipo de material se usa?"

ALCALDE BERTIN: "Y qué va a hacer."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo puedo informar en un Concejo, y si el edificio se viene abajo."

ALCALDE BERTIN: "Pero usted no es el experto en esta materia, no se puede."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quizás para muchos no."

ALCALDE BERTIN: "Pero ese tipo de fiscalización no lo puede hacer, ¿se da cuenta?, por eso le estamos diciendo, es una decisión técnica."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, como una manera de avanzar, y no entrarnos en una discusión donde la Ley es clara y precisa, en este aspecto, tomemos el acuerdo, porque lo que hoy día está en discusión es el Edificio Consistorial que está en construcción, partamos por visitar esa obra, señor Alcalde, y saquemos el Acuerdo del Concejo y el próximo martes podríamos visitar el Mercado Municipal y el nuevo edificio."

ALCALDE BERTIN: "Bien, pidamos el Acuerdo, qué día y a qué hora."

CONCEJAL CARRILLO: "El próximo martes, a las 16.30 horas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar una visita en terreno, a las obras en construcción Mercado Municipal y Edificio Consistorial 2, el día martes 01 de abril a las 16.30 horas, posterior a la Sesión de Concejo N°11.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°92.-**

CONCEJAL HERNANDEZ: "En referencia al oficio de don Yamil, más allá de la discusión y de los acuerdos, está claro que los podemos tomar, lo más innovador de la nueva Ley que podemos nosotros, de aquí en adelante, citar a los Directores Municipales, porque antes teníamos que tener el visto bueno del Alcalde, y él visar la asistencia a las reuniones; nosotros podemos, por acuerdo, con un tercio de los miembros, citar y convocar

directamente a los Directores Municipales, eso, creo, es un aporte a la nueva Ley, para nosotros y las nuevas facultades.”

ALCALDE BERTIN: “Eso tienen que solicitarlo con acuerdo del Concejo, no pueden reunirse fuera y tomar acuerdos.”

9.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, han pasado varios días del fuerte sismo, magnitud 6° y 7°, que registró la zona norte del país, y aún continúa toda esa actividad sísmica; ayer también, las informaciones indican que se registraron 4 temblores con magnitud superior a 5° Richter, epicentro en la zona de Tarapacá, y la ONEMI está señalando que en la última semana se han registrado 300 temblores, de los cuales cerca de 30 han sido perseguidos por los habitantes, esta mañana de nuevo, en la zona norte, la gente estuvo alerta por estos movimientos; la Sismología de la Universidad de Chile, señala que la situación no es parte de la normalidad. Sin duda, señor Alcalde, que como país estamos en estado de emergencia, no cabe duda, y una emergencia, casi siempre, no se puede evitar, y muchas veces no se pueden ni anunciar. Por lo anterior, es fundamental la prevención, la prevención no solo es alarma, es la capacidad de saber hacer y no hacer ante una emergencia que nos veamos enfrentados; en el entendido, señor Presidente, que la protección civil es un gran desafío para el Municipalismo, es sabido por todos que la Municipalidad es la primera puerta a la que acude un ciudadano, cuando necesita al Estado. La pregunta surge entonces, ¿cómo estamos trabajando el tema protección civil en la comuna, el tema de protección civil, ante una situación de emergencia?, ¿con qué herramientas contamos, señor Presidente, con qué personal podríamos desarrollar una acción oportuna, que permita dar seguridad, tranquilidad, a la comunidad, frente a algún evento?, rescate, albergue, alimentación, abrigo, traslado, primeros auxilios, y un sinnúmero de elementos que responden a las características de la comuna, es decir, el suministro de las primeras horas, antes del aporte regional y nacional. Y un elemento importante, es ¿cómo educamos a nuestra población en estos temas?, sabemos cuáles son las áreas de seguridad, por ejemplo, acá, ¿qué ocurriría en estos momentos si sucede algún evento, qué hacemos, a dónde vamos, quién sabe eso, existe señalética adecuada, para poder llegar a zonas de resguardo?; ¿tenemos coordinación con nuestros establecimientos educacionales, con nuestros Centros de Salud Familiar, hay personas o equipos responsables en los CESFAM, que sepan manejar la situación de emergencia?, ¿hay coordinación con el Ministerio del Interior, con Gobernación, hay Mesas de trabajo, con Bomberos, Carabineros, Investigaciones, Defensa Civil, etc..? Lo que está pasando en el norte, sería un error pensar que solamente les puede ocurrir a ellos, las comunas y sus habitantes siempre están expuestos a una emergencia, y la diferencia es la capacidad y la eficiencia, cómo se enfrenta el desastre, antes, durante y después.”

ALCALDE BERTIN: "Bueno, el Comité de Emergencia siempre está funcionando oportunamente en Osorno, Concejal, en todo caso vamos a pedir a la Encargada del Comité de Emergencia que haga un informe, antes del próximo martes, un informe completo sobre todas las acciones que hay, el Comité está bajo la tuición de Administración Municipal."

CONCEJALA URIBE: "Sobre lo mismo, señor Alcalde, el Comité de Emergencia tiene trabajos coordinados con el Comité de Catástrofes y Emergencia."

ALCALDE BERTIN: "Sí, está coordinado."

CONCEJAL LILAYU: "Alcalde, fui Jefe de Urgencia por muchos años, y efectivamente, existen planes de emergencia; el problema de los planes de emergencia es que no se actualizan, en general. Creo que habría que solicitar, no sé si tenemos la facultad de pedir a la Gobernación, la Gobernación tiene que tener un Plan de Emergencia, activo; en estos momentos en el Hospital, está preparado, y tengo entendido hay un plan de emergencia de tipo aéreo, de catástrofe aéreo, y nuestro problema aquí en Osorno, no va a ser un tsunami, va a ser un terremoto o un desastre como el de El Cautle, que eso ya está establecido, pero, como aporte, sería bueno solicitar a la Gobernación, al Hospital, que es quien tiene que recibir gran parte del problema."

10.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, sabemos que ya no contamos con Jefe de Deportes, que fue nombrado Seremi, dentro de sus facultades Alcalde usted tiene pensado nombrar pronto a una persona, o tenemos ya a alguna persona."

ALCALDE BERTIN: "Estamos viendo lo de la persona."

CONCEJAL VARGAS: "La inquietud surge desde los barrios porque el encargado de deportes tiene mucho contacto con las organizaciones deportivas y con los recintos deportivos."

ALCALDE BERTIN: "Inmediatamente una persona tiene que subrogar el cargo."

CONCEJAL VARGAS: "¿Quién es la persona en este minuto?"

ALCALDE BERTIN: "No tengo en este momento porque don Miguel asume a contar del primero. Todavía está trabajando."

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, mi primer punto se refiere al tema de la extracción de basura de Servitrans, en apoyo a lo que planteó mi colega Carlos Vargas en el diario, referente a que hoy día no se estaría cumpliendo a cabalidad el tema de la extracción

de basura en Osorno. Considerando para ello que hay un contrato vigente en donde se establecen varias materias que la empresa debería haber cumplido y de lo cual solicité un informe hace mucho tiempo y que nunca tuve la respuesta referente al tema ambiental y lo que iba a tratar la empresa en los colegios. Solamente se llevaron algunos tarros para la basura y sobre esa base no se ha cumplido alguna parte del contrato. Entendiendo que hoy existe muy poca gente para el barrido, en el sector donde vivo hay una sola persona que toma todo el cuadrante de la población Bernardo O'Higgins, Santiago Rosas, Zenteno hasta Diego de Almagro y parte de la Población Villa Alessandri, y es una sola persona que está cumpliendo la labor. Me gustaría señor Presidente en resumen, solicitar cuánto fue lo que aportó la empresa en cuanto a personal y cuanto hoy día la empresa estaría cumpliendo en ese tema."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el informe respectivo."

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una inquietud de acuerdo a la respuesta que pudiera tener acá. ¿Cuántos autos se compraron para las candidatas a reinas como premio? Pregunto esto porque tengo entendido que se han comprado dos automóviles a dos empresas distintas y si fuese así estaríamos hablando de un error administrativo absoluto donde no estamos operando dentro de los temas que se plantean y ver hoy día que las empresas reciban o acepten que se devuelva un vehículo. Esa es mi pregunta señor Presidente."

ALCALDE BERTIN: "No tengo conocimiento de eso pero preguntémosle al Director de Finanzas."

Se integra a la mesa el Director de Administración y Finanzas, señor Sergio González Pinol.

SEÑOR GONZALEZ: "En referencia a la pregunta, como todos sabemos la semana osornina es organizada por la Municipalidad de Osorno como una actividad municipal. Por ello se aprueba un presupuesto para la Corporación Cultural quien se encarga de desarrollar las actividades competentes. Ustedes también aprobaron el presupuesto donde se detallaban todas las actividades. Referente al automóvil, la última semana de Febrero se aprobó una modificación presupuestaria municipal donde se pedía la adquisición de un vehículo, estoy explicando esto porque lo que dice el señor Concejal, si bien no es menor, hay un vehículo que el día 10 de Marzo empezó a adquirirlo la Corporación que el que está detallado según bases que es un Chery IQ, con un valor aproximado de cuatro millones. El mismo 10 de Marzo empezó a adquirir uno el Departamento de Gestión Administrativa que es de la DAF. Este tema yo lo supe el día 11 de Marzo cuando llegue de mis vacaciones al día siguiente, lo comencé a investigar y lo que estamos haciendo ahora es que tenemos que devolver un vehículo y ese va a ser el que no está

contemplado en las bases y para ello estamos invocando la Ley del Consumidor, específicamente el Tercero bis, porque estamos trabajando con Jurídica este tema."

ALCALDE BERTIN: "Acláreme una cosa, quién autorizó la compra del vehículo por parte del Municipio si las platas estaban traspasadas a la Corporación."

SEÑOR GONZALEZ: "Por eso les señalaba lo de la modificación presupuestaria, eso pasó aquí primero y después se hizo el procedimiento administrativo."

ALCALDE BERTIN: "Pero donde se produce la descoordinación."

SEÑOR GONZALEZ: "Más que nada fue interna, una falta de comunicación entre la DAF y Dideco."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, que se haga el sumario correspondiente para esclarecerlo."

SEÑOR GONZALEZ: "Cuando llegue al tema le voy a emitir un informe Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "No. Que se inicie el sumario inmediatamente para esclarecer la situación."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, entendiendo que existe la Ley de Compras Públicas que es clara, cuando nosotros emitimos una orden de compra hacia un proveedor estamos obligando la compra, por lo tanto facturaron, están las facturas indicadas, y sobre eso también existen los procedimientos que establece claramente la Ley sobre como nosotros debemos operar. Ahora mi otra pregunta es si este vehículo está en convenio marco, se compró bajo convenio marco, se compró bajo licitación pública. Si se compró por convenio marco la Contraloría establece que no podemos homologar el producto, y aquí rescato lo que hace el Departamento de Control del Municipio ya que ellos no aceptan al Departamento de Educación el homologar productos y está bien dentro de lo que establece, ese sería el otro punto que me gustaría saber, porque cuando se compra y se pague un producto tiene que ser exactamente lo que nosotros estamos comprando a través del Mercado Público y sobre eso señor Presidente me parece que sería interesante también poder socializar estos temas a través de la página de transparencia, ya que la página de transparencia hoy día está muy poco social para la gente que puede hacer uso, ya que es muy difícil acceder a la información."

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una pregunta respecto a que mañana se reúne el CORE en la sala de sesiones del



Municipio a contar de las nueve de la mañana, y no sé si puede dar una respuesta señor Presidente a una inquietud sobre si la calle República y la Feria Moyano están definitivamente con presupuesto para el 2014 o simplemente están dentro de alguna observación por falta de algún documento."

ALCALDE BERTIN: "Calle República estaría con financiamiento, pero está faltando la definición de quien va a pagar las expropiaciones, porque según la visión que tiene el Gobierno Regional es que ellos no pueden destinar fondos para expropiaciones, por lo tanto los únicos que podrían expropiar es Obras Públicas y el SERVIU en estos casos. El ente técnico que declaró el Intendente para estos fines fue el SERVIU, por lo tanto estoy juntando los antecedentes para que en la primera semana de Abril pueda hablar con el Ministro de Vivienda para ver si logramos la posibilidad de que ellos paguen las expropiaciones. Teniendo el compromiso de quien paga las expropiaciones tendríamos inmediatamente el RS para convenio mandato."

CONCEJAL VEALSQUEZ: "El tema me preocupa porque si no se hace lo que establece tengo entendido que estaría en la etapa de diseño financiada."

ALCALDE BERTIN: "No, estamos en etapa de ejecución Concejal. En ingeniería está todo terminado, incluso está el presupuesto para este año, lo que falta es solo definir quién va a pagar las expropiaciones, nada más que eso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Y la Feria Moyano, está en la misma situación, aproximadamente varios meses que hay un letrero ahí que indica que se va a construir la feria."

Se integra a la mesa el Director de Secplan don Claudio Donoso Torres.

SEÑOR DONOSO. "La feria Moyano está en el presupuesto para ejecución. Lo que pasa es que el año pasado nosotros postulamos el diseño de la feria Moyano, y no tuvo admisibilidad del Gobierno Regional, por lo tanto el Municipio financió los diseños, hoy está contratada la ingeniería y terminada la ingeniería se empieza a postular los fondos para su ejecución."

ALCALDE BERTIN: "¿Cuándo va a estar lista la ingeniería?"

SEÑOR DONOSO: "Estará lista en el mes de mayo."

ALCALDE BERTIN: "Y ahí recién estamos postulando a ejecución."

SEÑOR DONOSO: "En el presupuesto de FNDR 2014 existen iniciativas con y sin financiamiento, el presupuesto regional se hizo con una provisión presupuestaria muy conservadora, ahora va haber un aumento

presupuestario e iniciativas que están sin presupuesto deberían recibir asignación presupuestaria a mitad de año, y dentro de eso está Feria Moyano."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Siguiendo la misma lógica quiero decir que siempre son las mismas respuestas que yo escucho, que si se va a hacer, que no hay presupuesto, que se postuló el año pasado y que este año se volvió a postular, entonces la pregunta es si este año la Feria Moyano y la Avenida República se comienzan a construir, sí o no."

ALCALDE BERTIN: "Concejal, no somos magos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Es que está anunciado con bombos y platillos."

ALCALDE BERTIN: "Si está bien, lo podemos anunciar, pero eso depende de una postulación, usted sabe perfectamente bien que cualquiera con el mínimo de conocimiento sabe eso, que esto es una postulación."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo más que el mínimo de conocimiento."

ALCALDE BERTIN: "Y la postulación no depende de nosotros, depende del Gobierno Regional, si es el Intendente quien entrega los fondos."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Si está bien, no quiero entrar en discusión."

ALCALDE BERTIN: "Pero es que es imposible que le conteste eso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Pero están los medios de prueba que se dijo que esto se iba a construir ahora y se dijo que la Feria Moyano se hacía ahora."

ALCALDE BERTIN: "Usted sabe perfectamente bien todas las vueltas que tiene un proyecto, y me llama la atención que usted plantee esto, porque el Cuarto Centenario también tuvo recursos, se llamó a licitación tres veces, no hubo ningún oferente, todos estuvieron por sobre el valor y tampoco se ha construido."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ese es otro caso."

ALCALDE BERTIN: "Este caso es el mismo, no sabemos si efectivamente se va a construir o no."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esa es la respuesta señor Presidente. Muchas gracias."

14.- CONCEJAL LILAYU: "El tema de los autos, efectivamente yo lo traía a colación y felicito al Alcalde que se demoró un segundo en instruir el sumario, porque eso es lo que creo que

correspondía y que era lo que yo iba a pedir. Ojala que en la Municipalidad caigamos en la desprolijidad, palabra tan utilizada en este momento por este Gobierno, que estos primeros veinte o treinta días ha sacado Seremis, ha sacado Gobernadores, etc. Creo que la seriedad pasa por eso, y espero que esta desprolijidad que está tomando el Gobierno actual, no se nos apegue a la Municipalidad."

15.- CONCEJAL LILAYU: "También se mencionó al funcionario de Deportes, don Miguel Arredondo, funcionario municipal y que me tocó participar con él, entregando algunos trofeos y no sé si existe la posibilidad de un acuerdo, en que siendo un funcionario que fue elegido para ocupar un cargo importante, como Seremi de Deportes, que el Concejo Municipal reconozca esta calidad, y se le dé una felicitación de parte del Concejo."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción del Concejal Lilayu de hacerle llegar una felicitación a nombre del Concejo al funcionario Sr. Miguel Arredondo por su nombramiento como Seremi de Deportes.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores concejales asistentes, con las abstenciones de los Concejales señores Víctor Bravo Chomalí y don Juan Carlos Velasquez Mancilla.

#### **ACUERDO N°93.-**

ALCALDE BERTIN: "Señores Concejales por favor justificar su abstención."

CONCEJAL BRAVO: "Creo que un funcionario municipal debe tener el mínimo de respeto hacia un Concejal y contestarle, le he enviado varios oficios al Señor Arredondo y no me ha contestado. Que me diga que no o que me diga que sí. Hubo un acuerdo interno con Usted, de una materia que no voy a mencionar y acudí indicando que había un acuerdo interno y no me contestó, dos veces, aquí tengo la correspondencia, le puedo decir la fecha, pero no vale la pena, por eso."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entiendo que cada persona que asume un cargo lo asume bajo su responsabilidad y recojo lo dicho por el Concejal y ojala le vaya bien y que no lo tengamos como a muchos que han venido de vuelta y se dé cuenta que la responsabilidad ante el servicio público es única y que cada persona que asume un rol dentro del estamento del Estado, está preparada y me alegro que de todos los que han ido de Osorno no ha vuelto ninguno."

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero sumarme a las palabras del Concejal Lilayu, me alegro que él lo haya propuesto, quiero desearle mucha suerte a

Miguel en sus funciones como Seremi, sé que lo va a hacer bien, hizo una muy buena gestión en el Departamento de Deportes, prueba de ello es lo que hoy nos han transmitido los dirigentes deportivos en la calle, me alegro por él y le deseo mucha suerte."

ALCALDE BERTIN: "Entonces que se le mande la felicitación a nombre del Concejo por mayoría."

16.- CONCEJAL LILAYU: "Quiero solicitarle señor Presidente un informe sobre el porcentaje de funcionamiento de las cámaras de seguridad y del protocolo de cómo funcionan las cámaras."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga este informe antes del próximo martes."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Eso lo pedí en la reunión anterior."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer un seguimiento para ver qué es lo que pasó. Tiene que responder el funcionario que está a cargo de esto."

CONCEJAL LILAYU: "Creo que es importante este porcentaje porque tengo conocimiento que hicieron la denuncia, fueron asaltados con las cámaras funcionando y no se sabe que pasó."

ALCALDE BERTIN: "En todo caso les puedo adelantar que las cámaras están entregadas íntegramente a Carabineros y son ellos los que las manipulan, ellos son los que tienen que determinar si acaso están en mal estado, nosotros estamos aportando solamente para reparaciones."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Como yo presido esta Comisión había solicitado a varios funcionarios, pero el error fue no haberle comunicado a Usted. Incluso había solicitado la presencia de la Administradora Municipal en esta reunión que tendremos en un momento con Carabineros y el departamento de Control, y reconozco que ahí me caí."

17.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, respecto de las demandas de necesidades de semáforos, que en gran parte de ellas somos nosotros o el Estado que a través del Gobierno regional o de platas municipales quienes tenemos que financiar las distintas instalaciones de semáforos, quiero plantear algo que tiene que ver un poco con la expansión urbana, la construcción de proyectos habitacionales principalmente y de acuerdo a la información recogida a través de la Dirección de Obras Municipales, varias inmobiliarias terminan usando subterfugios legales para evitar asumir el costo de instalación de semáforos, me refiero a lo que hoy ocurre en Avenida Zenteno con Avenida Francia donde los niveles de congestión y de colisiones que existen a la fecha son importantes, y ocurre que muchas empresas como Socovesa, Aconcagua, Martabit y otras más finalmente presentan

proyectos aislados a través de loteos, generando que cada proyecto sea evaluado individualmente pero el crecimiento urbano es tan grande que se justifica plenamente la instalación de semáforos. En avenida Zenteno con avenida Francia y en Inés de Suarez con Santiago Hott que también el crecimiento en Ovejería Alto es bastante importante. Quiero plantear la posibilidad de que la Dirección de Obras Municipales en coordinación con la Dirección de Tránsito pudiera buscar una fórmula para que sean los privados quienes asuman esto. De poder regular estos cruces y en ese sentido pedir un informe al Ingeniero en Tránsito para evaluar un estudio vial básico de tal forma que tengamos argumentos para exigir a las inmobiliarias que asuman los costos de cruces regulados en estos dos puntos que estoy planteando."

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a considerar señor Concejal."

18.- CONCEJAL MUÑOZ: "El año pasado el Ingeniero en Tránsito nos mostró una propuesta que conversó con los concejales, y también con los empresarios del transporte mayor y menor, con respecto a algunos cambios de sentido en el tránsito para el transporte público al final de la variante Mackenna entre calle Pérez y Pedro de Valdivia. Me gustaría que se pudiera indicar, ya que se están haciendo algunos trabajos de mejoramiento de calzada."

ALCALDE BERTIN: "Dado que se intervino la calle Mackenna no tiene ningún sentido hacer hoy día otra inversión. Esperemos que se haga la doble vía de Mackenna y ahí veremos cómo queda el nudo ese."

CONCEJAL MUÑOZ: "Por ende solamente se están haciendo mejoramiento de calzada porque yo veo que se están haciendo otros trabajos al final de la variante Mackenna."

ALCALDE BERTIN: "La avenida Mackenna se interviene completamente, falta la segunda vía todavía que pasa por acá, no sabemos cómo va a quedar eso. En ese entonces cuando hablamos de la intervención del ingeniero no estaba licitada avenida Mackenna, cuando se licitó Mackenna ya no tiene ningún sentido hacerlo. Con esto nos hemos tocado con varias cosas que han sido complejas, como nosotros teníamos una serie de obras que están en avenida Mackenna, como esta que no la iniciamos afortunadamente, porque si nosotros hubiésemos comenzado a hacer remodelaciones llega después el proyecto de avenida Mackenna y arrasa con todo, lo mismo nos pasó con una cuada desde avenida César Ercilla hacia el cruce Lynch, que ahí teníamos veredas, estas se empezaron a hacer hace bastante tiempo atrás y entonces no se justifica hacer las veredas de nuevo porque van a demoler todo, lo mismo nos está pasando con el Pueblito Artesanal, también estaban contemplada la reposición de vereda, la obra se está haciendo en este momento y la avenida Mackenna hará las veredas de nuevo, entonces Secplan está conversando con la empresa a ver si traspasamos el costo a ellos o

dejamos de hacer nosotros la obra y bajamos la partida, ahí vamos a ver qué vamos a hacer, se chocaron esas obras, que eran obras parciales en puntos determinados que ahora tienen que dejarse de hacer porque viene la avenida que hace todo con una visión integral, no sacamos nada cambiar la vereda en ese paño cuando va a venir en dos meses más la empresa y va a demoler todo, no tiene ningún sentido hacerlo nosotros ahora."

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces debo entender que la propuesta original va a quedar exactamente igual."

ALCALDE BERTIN: "No sabemos cómo queda porque se interviene todo, a ese punto vamos a llegar con dos vías, entonces cómo va a quedar el tránsito en esa parte es un tema que tiene que verlo la empresa que está haciendo hoy día la doble vía de Mackenna."

CONCEJAL MUÑOZ: "Sin perjuicio de eso me gustaría, porque cuando uno va en ese sentido hacia el puente, bajando por Mackenna, hay una confusión hoy día del Tránsito."

ALCALDE BERTIN: "Hoy día está cortado acá, así es que no se puede pasar, no hay pasada por Mackenna."

CONCEJAL MUÑOZ: "Si se puede pasar, yo me refiero al final, bajando a la altura de la estación nueva."

ALCALDE BERTIN: "Pero hoy día ya está cortado acá."

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo me refiero a cuando uno vira por Portales."

ALCALDE BERTIN: "Pero en dos semanas más ya se va a intervenir eso."

19.- CONCEJAL MUÑOZ: "El Serviu tiene un programa de conservación y reposiciones de calzada, y aquí tengo una información disímil dado que la Secplan entrega gran parte de observaciones, sugerencias o necesidades de reposición de pavimento, sin embargo la Delegada del Serviu, a través de los medios de comunicación, indicaba que avenida Real en Rahue Alto no estaba contemplado en este catastro, dado que visualmente esta calle requiere intervención, no sé si nuestro Jefe de Secplan nos pudiera clarificar este tema porque entiendo que aquí hay un tema en conjunto que se hace entre la Secplan y el Serviu, por una parte la Delegada del Servicio habla que no estaba contemplada lo que es la avenida Real."

Se integra a la mesa el Director de Secplan, don Claudio Donoso Torres.



SEÑOR DONOSO: "El programa Manvu es efectivamente un programa del Ministerio de Vivienda, y lo que nosotros enviamos son los requerimientos de los pavimentos que necesitan mantención, lo que después hace el SERVIU es una priorización en relación a los montos que tiene el programa."

ALCALDE BERTIN: "¿Y esta calle fue postulada?"

SEÑOR DONOSO: "Esta calle sí. De hecho igualmente hubo un programa especial que se hizo a raíz de que el Gobierno Regional complementó los fondos Manvu con fondos FNDP. Entonces había bastante cartera de inversión para hacer reposiciones de pavimento."

CONCEJAL MUÑOZ: "Por lo tanto se interviene."

ALCALDE BERTIN: "No, está postulada, ellos son los que priorizan. Nosotros hacemos la postulación y ellos priorizan."

CONCEJAL MUÑOZ: "En ese sentido lo que pediría es que se pudiese oficiar al Ministerio o al SERVIU, que se pudiera priorizar la avenida Real."

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el oficio incluyendo la avenida Real."

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde, quiero adelantarme a la fiscalización que vamos a realizar los Concejales la próxima semana y solicitar a los ITO del Mercado y del Edificio Municipal nos puedan hacer una entrega del estado de avance de las obras, con los plazos finales de ejecución de ambos, para que al ir a fiscalizar manejemos los datos más generales como los estados de avance de la obra, plazos de ejecución y problemáticas que ellos han visualizados."

21.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Con respecto al mismo Mercado me tocó ir esta semana y quisiera solicitar a la DIRMAAO realizar una desratización en las carpas aledañas a los artesanos, porque ayer sostuve una reunión y me plantearon que hay una plaga de ratones que al comenzar a demoler el edificio antiguo salieron todos los roedores."

22.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Presidente, solicitar a la Secplan que nos responda por oficio una carta Gantt de navegación del Plan Regulador, con metas, actividades, plazos y responsables. Todo ello con el fin de informar a la comunidad del proceso y que esta participe en su elaboración."

ALCALDE BERTIN: "Que se conteste por oficio antes del próximo martes."

23.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Alcalde, quiero agradecer a nuestro Secretario abogado por este informe, ya que yo le había hecho gentilmente una carta a los colegas para exponer el tema y solicitarlo, pero se adelantó el Concejal Carrillo. Le agradezco este informe señor Secretario, están los derechos de pedir información, los derechos de fiscalización, los derechos de presentación protocolar, derechos de emitir y firmar correspondencia oficial, derechos a inspeccionar obras o recintos municipales, sobre reuniones, comisiones y su normativa, y sobre citaciones a funcionarios municipales y reuniones de acuerdo a lo que ya se va a publicar porque ya está en el Diario Oficial en estos momentos la nueva ley."

24.- CONCEJAL BRAVO. "Quisiera preguntar a raíz de una reunión con una organización en que indicaron que al parecer la institución iba a ser premiada como Hijo Ilustre, hay algo de eso o no, o entendieron mal."

ALCALDE BERTIN: "Si, para el jueves hay una persona que se va a declarar como Hijo Ilustre, don Bernardo Eggers del museo Moncopulli."

CONCEJAL BRAVO: "Lo felicito porque el año 2005 lo propuse y tiene méritos demás para ser Hijo Ilustre. Pero me sorprende y no costaría nada que nos comunicara para otra oportunidad."

ALCALDE BERTIN: "Les comunicaré con anticipación."

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero referirme al comentario que hace el Concejal Bravo y le digo que si él revisa el acta del Concejo anterior, en base a la discusión que se produjo se va a dar cuenta que ese documento está redactado."

CONCEJAL BRAVO: "Por eso les envié una carta a todos los Concejales."

25.- CONCEJAL BRAVO: "Traje una imagen, y a lo mejor se podría mejorar la pantalla, esa es la calle Santa Elisa con Arturo Prat, a las once de la mañana de hoy día, ahí hay cuatro talleres mecánicos. En algunas municipalidades de Chile se autoriza estacionar por ambos lados, pero en este caso no se podría porque el ancho de la calle no lo permitiría, yo observe como con dificultad entra un camión a su taller, y muchos de estos autos tapan la entrada a los talleres, entonces los dueños de los talleres no hayan qué hacer. Esa es calle Santa Elisa hacia el oriente con Prat. La vereda es muy ancha, está en bastante malas condiciones, no pido que pongan vereda porque no la usa nadie, hay una sola casa que es de uno de los mecánicos, la idea sería estudiarlo porque como tiene 8 mts de ancho, para que se hagan estacionamientos verticales y no horizontales como hoy día y podríamos solucionarle

también el problema a los vecinos que tienen problemas de salida y entrada."



ALCALDE BERTIN: "Por de pronto no pueden haber estacionamientos por ambos lados, que la Dirección de Tránsito haga una fiscalización y los talleres no pueden trabajar afuera, y que el Depto. de Inspecciones haga la fiscalización del caso."

26.- CONCEJALA URIBE: "Alcalde, recibí la respuesta de Obras Hidráulicas sobre el entubamiento del canal Bellavista que señala que no se puede hacer porque recepciona las aguas lluvias y las aguas que emanan del cerro, pero pedir si se puede mantener porque resulta que donde está demasiado saltado el cemento, es lo que produce la cantidad de ratones importante, porque supuestamente eso va a quedar así, y si no se puede entubar al menos hacerle una mantención, con unos rellenos en las partes más lesionadas."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a ver qué podemos hacer."

27.- CONCEJALA URIBE: "También pedirle a Secplan si puede contestar sobre el proyecto de la tapa que hay en la cuesta de Las Gaviotas, porque se supone que tenía que hacerse un proyecto, porque respondió Obras Sanitarias por una tapa que en el invierno salta con la lluvia."

ALCALDE BERTIN: "¿Que tiene que ver Secplan ahí?"

CONCEJALA URIBE: "Es un proyecto Alcalde, se hicieron todas las consultas desde el Municipio respecto de esta tapa que está en medio de la calle y que salta con las aguas lluvias cuando se colapsa y se dijo que tenía que hacerse un proyecto."

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, que conteste la Secplan."

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «E-MAIL DEL 19.03.2014, OFICINA ADULTO MAYOR. PARA CARMEN INOSTROZA A.. DE: AMERICA CORTES TABORGA, ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL ADULTO MAYOR. ASUNTO: REMITE CONVENIO.

Carmen Gloria:

adjunto convenio firmado por IMO Y AUCAM.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «E-MAIL DEL 20.03.2014, DEPTO. SALUD. DE: XIMENA ACUÑA M., JEFE DEPTO. SALUD. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO. ASUNTO: REMITE INFORME TECNICO MEDICOS.

Estimado Secretario Municipal:

Dicho informe ha sido elaborado por el Departamento de Salud, y solo constituye en lo que respecta a remuneraciones del personal médico una propuesta, la cual debe ser analizada con el Sr Alcalde, y debe ser informada al Ministerio de Salud, para que haya un aumento real del valor del per cápita.

La propuesta N°3, solo puede ser financiada con un aumento real del per cápita ya que no existe financieramente la posibilidad por el Departamento de Salud.

Sin otro particular, le saluda atte., Dra. Ximena Acuña Mansilla.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°43, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj. N°:52/2014 Acta Ses.Ord.N°:07 del 04/03/2014. MAT.: Semáforo A.Prat/Mackenna OSORNO: MARZO 19 DE 2014. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDA) DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Sr. Carlos Vargas, para inhabilitar semáforo Juan Mackenna/A.Prat por trabajos mejoramiento Avda. Juan Mackenna, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

Que, la Empresa Constructora Cosal S.A; realizó la modificación del semáforo del precedente, con el fin de evitar congestión por calle A.Prat.

Saluda atentamente a Ud.- EDITH QUEZADA FRÖHLICH, DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S).»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº66, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°43/2014. Acta Sesión N°06 25.02.2014. MAT.: Informa sobre entrega de agua mensual y anual consume para camiones aljibes. OSORNO, Marzo19 de 2014. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE : SR. CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Por medio de la presente y junto con saludarle, me permito informar a usted, en conformidad a lo acontecido en la reunión ordinaria N°06 del Concejo del día 25 de Febrero de 2014, lo expresado por el Concejal, señor Osvaldo Hernández Krause, el cual solicita a la DIRMAAO que nos pueda hacer llegar un informe, sobre los costos mensuales y anuales que tenemos del consumo de agua potable que abastecen los camiones aljibes, los cuales, posteriormente, hacen entrega de agua a la comunidad y riegan todas nuestra áreas verdes. Todo esto con el fin de hacer un estudio de costo de cuánta agua gastamos anualmente."

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº68, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°19/2014 Acta Sesión N°03 14.01.2014. MAT.: Se informa nombres de Plazas y Áreas Verdes Municipales. OSORNO, Marzo 20 de 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir adjunto información entregada por el Sr. Arturo Oyarzun Aravena, en su calidad de Jefe del Departamento de Parques, Jardines, Aseo y Ornato, en relación a las áreas verdes y plazas del sector de Rahue con sus respectivos nombres.



Lo anterior para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº69, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N° 10/2014 Acta Sesión N°02 07.01.2014. MAT.: Informa trabajos en Plaza General Bernales en el sector de Ovejería. OSORNO, Marzo 20 de 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir adjunto copia de Memo PJAO N°27 con fecha 17.03.2014 y fotografías, donde se informa de los trabajos que se realizaron en la Plaza General Bernales del sector de Ovejería.

Lo anterior para dar respuesta a lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº70, DIRMAAO. ANT.: Deliberación N°21/2014. Acta Sesión N°03 14.01.2014. MAT.: Se Informa de instalación de jardineras en acceso a ex puente San Pedro. OSORNO, Marzo 20 de 2014. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito remitir ajunto informe de trabajos ejecutados en el puente San Pedro por funcionarios del departamento de PJAO.

Trabajos realizados:

- Se pintaron Luminarias
- Se pintaron las barandas del puente de color blanco
- Se instalaron dos receptáculos de basura rectangulares nuevos
- Se instalaron cinco escaños nuevos
- Se instalaron diez jardineras de madera



- Se empotraron las jardineras con abrazaderas metálicas
- Se colocaron plantas en las jardineras.
- Se adjuntan fotografías de los trabajos.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, CARLOS MEDINA SOTO DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº89, DIRECCION DE VIALIDAD. ANT.: Su Oficio ALC. Nº256 de fecha 05 de Marzo de 2014. MAT.: Informa sobre trabajos en la localidad de Cancura. OSORNO, 14 MARZO DE 2014. DE: JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a su documento señalado en Ant., comunico a Ud., que por Resolución X.D.R.V. Nº3226 del 31/12/2013, se ha adjudicado el contrato " CONSERVACION PERIODICA DE LA RED VIAL CAMINO CANCURA LOMA ALTA - RUPANQUITO, ROL U-655, KM. 0,350 AL KM. 2,900; COMUNA DE OSORNO, PROVINCIA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS" a la Empresa Jorge Villavicencio e Hijos SA., por un monto de \$ 188.758.163.-

Las obras contemplan principalmente en la colocación de una base chancada, carpeta de doble tratamiento superficial doble y obras de saneamiento.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR CARRION URIBE, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº196, SECPLAN. ANT, DELIBERACIÓN Nº 02.2014. MAT.: INFORMA RESPECTO A CANAL UBICADO EN CALLE BELLAVISTA. OSORNO, 20 MARZO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A : SR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación Nº02/20 14, Acta Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 02.01.2014, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, informo a Ud. que el canal ubicado en calle Bellavista entre República y Concepción, pertenece a la red primaria de canalización de aguas lluvias y por lo tanto es tuición de la Dirección de Obras Hidráulicas. Técnicamente el canal no puede ser entubado, ya que recoge aguas lluvias provenientes de la ladera del cerro, por lo cual la Dirección de Obras Hidráulicas ha establecido que permanezca abierto, a efecto de permitir captar las aguas lluvias y su limpieza.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

37.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº197, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°27/2014. MAT.: CONTINGENCIA MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 20 MARZO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°27/2014, Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 18.02.2014, a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu y., y en relación al punto relacionado con el plan de contingencia para el Mercado Municipal, establece la ubicación temporal de locales en el entorno cercano del recinto, que está siendo intervenido con ampliación y remodelación, de esta forma se han construido 3 recintos para instalación provisoria de locales, y se ha autorizado la ocupación del BNUP en calle Errázuriz y Colón. Adicionalmente y con el objetivo de desocupar el sector del Portal, la Empresa Constructora ECISA Chile, financiará un subsidio de arriendo a los locales que requieren de autorización sanitaria para su funcionamiento, ya que no es posible su ubicación en los recintos habilitados en calle Errázuriz, por no contar con instalaciones sanitarias exigidas por el Servicio de Salud.

Asimismo, se informa que, el Plan de Contingencia, es un instrumento flexible y cada fase de su implementación cuenta con la participación del Comité de Locatarios del Mercado, contando siempre con la colaboración de cada uno de los locatarios.

Respecto al avance de la obra, se sugiere consultar a la Dirección de Obras, por ser materia de su competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

38.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº198, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°37/2014. MAT. ESTACIONAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL. OSORNO, 20 MARZO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN A : SR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°37/2014, Acta Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 25.02.2014, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo T., informo a Ud. que, esta Secplan está elaborando una propuesta para estacionamientos vehiculares en el Cementerio Municipal de Rahue Alto, la que estará disponible, para su evaluación en el mes de Abril del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

39.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº201, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 20 MARZO 2014. DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

> 2308-17-LEI4 "PROGRAMA HABITABILIDAD 2013, CHILE SOLIDARIO"  
El proyecto entrega ayuda para mejorar las instalaciones sanitarias y de energía básica, mejorar y reparar viviendas; y/o equipamiento adecuado para dormir y alimentarse las que están estratificadas por la letra H.  
Presupuesto: \$21.967.933.- Fondos Ministerio de Desarrollo Social.

> 2308-18-COI4 "DISEÑO ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE SECTOR PISATRAIGUEN".  
Este proyecto considera planta elevadora de aguas servidas. Realizar todos los estudios necesarios de urbanización y construcción del sector indicado.  
Monto disponible: \$3.500.000.- Fondos Municipales.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACION.»

40.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº204, DEPTO. INSPECCIONES GENERALES. ANTECEDENTE FISCALIZACION DE ARIDOS. MATERIA: REMITE COPIA INFORME ARIDOS Osorno; MARZO 19 DE 2014. DE : JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIONES GENERALES. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Quien suscribe, relacionado con fiscalización por extracción de áridos, y por cuanto se Considera tema de interés público, informo a usted que con esta fecha, se está enviando copia de informe adjunto a ORD DIN N°176 del 07 de Marzo del presente año, enviado en su oportunidad al Sr. Alcalde, y que para conocimiento y fines remito a usted con copia a Los Sres. Concejales.

Atentamente, NELSON NAVARRO CARDENAS, JEFE DEPTO. INSPECCIONES GENERALES.»

41.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº214, D.A.E.M. ANT.: Deliberación 44/2015, sesión Ordinaria Nº06 25.02.2014, Concejo Municipal. MAT.: Remite Informe. OSORNO, 20 MARZO 2014. A : JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DAEM OSORNO.

1.- Este servicio acusa recibo deliberación Nº06/2014 en el que se solicita antecedentes del Recorrido Escolar.

1.2.- Se adjunta Correo Electrónico donde se informa la tramitación de contratación de Transporte escolar.

1.3.- Se adjunta Anexo Nº4 Información de Servicio a Licitación, Escuela Rural Pichil y Escuela Rural Cancha Larga.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

42.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº215, D.A.E.M. ANT.: Concurso Público. MAT.: Remite Decreto. OSORNO, 20 MARZO 2014. A : JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO. DE : JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR DAEM OSORNO.

1.- Por medio de la presente de acuerdo a solicitud de Concejales se envía copia del Decreto Exento Nº2895 de fecha 19.02.2014 en el cual se declararon desiertos los concursos de Directores de los Establecimientos de la comuna de Osorno.

2.- Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

43.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº249, DEPTO. PERSONAL. ANT.: DELIBERACION 60/2014 DE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE RECINTO FERIA RAHUE. OSORNO, 14 MARZO DE 2014. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPTO. DE PERSONAL — ITO DE SERVICIO DE GUARDIAS.

Por el presente, vengo en informar a Ud. sobre recinto Feria de Rahue, en respuesta a la deliberación Nº60/2014 del Acta Sesión Ordinaria Nº7 de fecha 04.03.2014, mediante el cual se solicitó informe al Departamento de Rentas, quienes por Ord. Nº319 del 28.02.2014 informan a Ud. que la

situación fue derivada al Departamento de Personal por corresponder esta unidad como ITO del Servicio, su embargo una copia de este oficio no fue remitido a la suscrita, por cuanto no se había procedido a informar como fue solicitado.

En dicha deliberación el Concejal Bravo solicita informar por denuncia que hicieron locatarios de la Feria Libre de Rahue, señalando que los comerciantes han sido víctimas de muchos robos, e incluso, reclaman por la seguridad. Al respecto informo a Ud. lo siguiente:

Por Ord. N° 265 del 18 de Febrero del 2014 del Jefe subrogante de Rentas adjuntó copias del reclamo de la Sra. Sandra Vidal y Paz Varas e Informe del Servicio de Guardias, por lo anterior la suscrita concurrió al recinto Feria de Rahue para entrevistarse con la Encargada Sra. Marixia Muñoz, quien le apartó todos los antecedentes necesarios, entre ellos, las oficios N° 213 y 319 del Departamento de Rentas, y se ha conversado con la Empresa de Guardias, programándose una reunión en conjunto para la próxima semana, para ver los temas de seguridad en el recinto.

Igualmente se dará respuesta a las Sras. Vidal y Varas, ya que el oficio enviado por la Jefe del Departamento de Rentas señala que se derivó al Departamento de Personal para que informemos de la situación, sin embargo no nos fue enviada una copia para poder responder como corresponde a las interesadas.

De acuerdo al Contrato de Seguridad, corresponde el servicio de 24 horas en el recinto, más un doble turno durante lo noche, el cual a petición de la Encargada e ITO de la Feria de Rahue, se trasladó el doble turno para el día, dado a la gran afluencia de público y al constante movimiento de vehículos y buses rurales, y durante la noche el servicio de guardias se reforzó con instalación de cámaras en distintas lugares. Sin embargo, la mayoría de las denuncias comenzaron a concentrarse en horario nocturno, al revisar el libro de novedades del recinto, se puede también manifestar que en reiteradas ocasiones existen observaciones de locales a medio cerrar, con candados abiertos, etc., por lo que también se solicitó a la Sra. Marixia Muñoz hacer ver esta situación a los locatarias.

En pos de la seguridad de la Feria y o un mejor desempeño del servicio, informo también a Ud. que recientemente se han instalado nuevas cámaras y sensores en este recinto, por parte de lo Empresa de Seguridad, y se ha vuelto al doble turno en lo noche.

Es cuanto se puede informar. Saluda atentamente a Ud., SANDRA BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO. PERSONAL.»

44.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°287, DIDECO. ANT.: Deliberación N°59 Solicita Informe sobre criterios utilizados para entrega útiles escolares. MAT.: Remite

Información solicitada. OSORNO, 13 MARZO 2014. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en acuerdo de Concejo realizado el 04.03.2014, referido al Programa de Útiles Escolares que entrega el Municipio desde el año 2010 a la fecha, puedo informar lo siguiente:

- Este beneficio está dirigido a alumnos de la comuna de Osorno, estudiantes de Enseñanza Pre básica, Básica, Media y Superior, de colegios Municipales y Particulares subvencionados.

- Para postular al beneficio, familia del alumno debe acreditar mayor vulnerabilidad social, presentando liquidaciones de sueldo, de pensiones, subsidios y todo otro medio de prueba que permita verificar los ingresos, además de una declaración de gastos mensuales simple firmada por el jefe de hogar. A lo anterior se suma comprobante de matrícula o certificado alumno regular año 2014. Toda la documentación señalada es entregada al (a) Asistente Social, quien en definitiva elabora Informe Social.

- Se estableció un calendario de postulación al cual se dio amplia difusión, realizándose reuniones para aclarar dudas. Fecha inicio y término del proceso, 15 Enero al 14 de Febrero del presente año. Publicación de resultados: 24 de Febrero.

Entre los alumnos que postularon, los beneficiados corresponden a familias:

Programa Puente — IEF, Chile Solidario, OPD, Programa Jefa de Hogar, Programa de la Mujer, Programa Habitabilidad y Barrio en Paz.

- Además de menores que están en Hogares: El Alba, Dame tu Mano, Los Tilos, Hogar de Cristo y Casa de Acogida (VIF).

- Referidos por A. Sociales de los Cesfam de la comuna y Demanda espontanea en atención diaria del Depto. Social Comunal.

Este año Municipio dispuso de \$ 20.004.791 para adquisición de útiles escolares para 2000 estudiantes, los que se entregaron en un bolso de material reciclable.

Es cuanto puedo informar, para conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº307 DIDECO. MAT: Deliberación N° 33 del Honorable Concejo Municipal de fecha 20 de Febrero de 2014. Osorno, 19 de marzo de 2014. A SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. DE JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarles, y en atención a la Deliberación N° 33 del Honorable Concejo Municipal, se informa a usted que el Proceso de ejecución de proyectos del Programa de Presupuestos Participativos se encuentra en etapa final de su proceso, existiendo organizaciones que han solicitado extensión de plazo según se respalda en el Artículo N°26 de su Reglamento N° 199.

Que hasta la fecha, las siguientes organizaciones han desarrollado actividades de inauguración y de rendición de proyectos en terreno , lo anterior con participación de Alcaldía y parte del Concejo Municipal:

- Junta de Vecinos N° 25 Autoconstrucción Pampa Alegre.
- Taller Laboral Esperanza.
- Junta de Vecinos N° 8 Juan Antonio Ríos.
- Junta de Vecinos N° 8 Carlos Ibañez del Campo.
- Grupo Social, Cultural, Deportivo y Recreativo las Nuevas Generaciones.
- Junta de Vecinos N° 20 Santa Norma II.
- Club Deportivo Unión Cipriano.
- Agrupación Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol.
- Junta de Vecinos N° 18 Eleuterio Ramírez.
- Taller Manos Mágicas.
- Junta de Vecinos N° 3 Por la Razón o la Fuerza.
- Junta de Vecinos Villa San Ramón, Horizonte, Sol del Pacífico y Yungay.
- Junta de Vecinos N° 20 Cipriano Uribe Rosas.
- Taller Laboral Lázaro Effenier.
- Club Deportivo Social Martín Vargas.
- Junta de Vecinos N° 18 El Esfuerzo 1 er Sector.
- Junta de Vecinos N° 17 Vicente Pérez Rosales.
- Junta de Vecinos N° 18 El Esfuerzo 2° Sector.
- Junta de Vecinos Madre Teresa de Calcuta.
- Grupo de Aeróbica Adulto Mayor El Esfuerzo Icr sector.
- Club de Adulto Mayor San Maximiliano Kolbe.
- Junta de Vecinos N° 22 San Maximiliano Kolbe Alto. Junta de Vecinos
- N°24 Población Diego Portales.
- Club de Adulto Mayor Años Dorados Autoconstrucción.
- Comité de Mejoramiento de Vivienda 21 de Mayo Ovejería Bajo.
- Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur.
- Taller de Mujeres Creando Talento y Cultura.

Cabe señalar, que ésta Dependencia ha **estado informando al Honorable Concejo Municipal de las actividades** desarrolladas por el Programa por medio de Correos electrónicos.

Se Adjunta Cronograma de Actividades agendadas para las últimas semanas del mes de Marzo del presente año.

JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

45.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº315, DIDECO. Ant.: Deliberación N°58/2014, Acta Sesión Ordinaria N°07 De Fecha 04/03/14. Mat.: Informa respecto actividades Villa Olímpica de Osorno. OSORNO, MARZO 20 DE 2014. DE JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, en deliberación del antecedente, me permito informar a usted en mi calidad de Director de Desarrollo Comunitario y según Informe Recinto Villa Olímpica Osorno, recibido de parte del J.afe del Dpto. de Deportes y Recreación, don Miguel Arredondo O., lo siguiente:

El complejo Deportivo Villa Olímpica está ubicado en el sector Pilauco N400 de la comuna de Osorno, inserto en una superficie aproximada de 22 hectáreas inscritas, espacio en el cual se ha construido en etapas, el más importante Complejo Deportivo de la ciudad, donde se desarrollan a diario diferentes disciplinas deportivas.

Espacios Físicos e instituciones que los utilizan actualmente:

- Albergue Deportivo Villa Olímpica, capacidad 83 personas: anualmente recibe aproximadamente 2000 personas, pertenecientes a diferentes instituciones, club deportivo y otras con personalidad jurídica vigente.

Delegaciones año 2013 (39 delegaciones)

- 03 al 05 de Enero Liceo Talagante Santiago
- 07 al 14 de Enero Iglesia Bautista De Osorno
- 23 al 27 de Enero Festival De La Leche Y La Carne
- 05 al 09 de Febrero Campeonato Nacional De Rayuela
- 18 al 23 de Febrero Asociación De Basquetbol Osorno Campeonato 2013
- 19 al 20 de Febrero Club Deportivo Duro Kan Doyo Karate.
- 15 al 16 de Febrero Iglesia Luterana
- 22 y 23 Marzo Encuentro De Exonerados Políticos
- 28 al 30 Marzo Alojamiento Delegación Futbol Argentina V/S Kolbe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

- 01 Abril al 02 Mayo Alojamiento Delegaciones De Médicos Y Personal De Cirugías Hospital Militar.
- 24 y 25 de Abril Alojamiento Grupos Musicales Semana Mechona ULA 2013
- 26 de Abril Alojamiento Asociación De Boxeo Osorno.
- 03 y 04 de Mayo 3° Cía. De Bomberos Celebración Aniversario.
- 05 al 13 de Mayo Delegaciones Rally Móbil.
- 17 y 18 de Mayo Alojamiento Iglesia Asamblea De Dios.
- 19 al 31 de Mayo Delegación Concentración Selección Chilena Basquetbol Sub 17.
- 28 al 02 de Junio Delegación Comité Olímpico Chileno Con Su Museo Itinerante.
- 10 al 15 de Junio Delegación De Buzos Rescatistas De Mehuín Búsqueda De Personas.
- 14 y 15 de Junio Delegación Campeonato De Gimnasia Rítmica Olimpus Zona Sur.
- 21 y 22 de Junio Delegación Visita Aniversario 5° Cía. Bomberos.
- 18 al 20 de Julio Encuentro Capítulo De Concejales.
- 29 de Julio al 04 de Agosto Actores Ciclo De Teatro.
- 26 al 27 de Julio Delegación 4° Encuentro Karate.
- 17 de Agosto Delegación Campeonato De Ajedrez.
- 23 y 24 Agosto Alojamiento Campeonato Gimnasia Rítmica.
- 06 al 08 de Septiembre Campeonato De Gimnasia Elite Alondras.
- 13 y 14 Septiembre Campeonato Selectivo Juegos De Atletismo Juegos De La Araucanía.
- 18 y 20 de Septiembre Actividades Celebración Fiestas Patrias 2013
- 27 y 28 de Septiembre Delegación Encuentro Interregional De Voleibol.
- 04 y 05 de Octubre Encuentro De Caciques Futahuillimapu.
- 14 y 15 de Octubre Olimpiada Lan Chile.
- 19 al 21 de Octubre Grupo BAFONA.
- 31 de Octubre - 04 Noviembre Campeonato Copa Toritos.
- 06 y 07 de Noviembre Olimpiadas Trabajadores Inia Remehue.
- 08 al 10 de Noviembre Encuentro De Tunas Universidad San Sebastián
- 01 al 07 de Diciembre Encuentros De Chef To Chef Internacionales.
- 13 y 14 de Diciembre Club Social Y Cultural Hernán Reyes.
- 16 y 17 de Diciembre Preselección Chilena Adulta Basquetbol.

Total de ingresos percibidos durante el año 2013 \$10.111.585.-

Total de ingresos percibidos año 2014 a la fecha \$829.124.-

- Canchas de Fútbol 2, 3 y 4: Actualmente la más utilizada es la cancha N° 2 por contar con iluminación, y permite que la ocupen la Liga Laboral

de Fútbol y la Liga Femenina de Fútbol, además de entrenamientos de diferentes clubs de la ciudad a quienes se les facilitan los camarines, cabe señalar que el uso de estas dependencias, no genera ingresos puesto que en su totalidad se trata de permisos auspiciados hacia la comunidad.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

46.- El Señor Secretario del Concejo da lectura al « Ant.: Deliberación N°31/2014, Acta Sesión Ordinaria N°04 De Fecha 18/02/14. Mat.: Informa sobre respuesta a carta enviada por Centro de Rehabilitación de Autistas de Osorno. OSORNO, 21 MARZO 2014. DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, en deliberación del antecedente, me permito informar a usted en mi calidad de Director de Desarrollo Comunitario, que con fecha 12 de agosto del año 2013, se recibió carta solicitud del Centro de Rehabilitación de Autistas de Osorno; los antecedentes fueron analizados y enviados el 28 de agosto, a la Dirección de Obras Municipales Dpto. de Urbanismo, para su pronunciamiento, este fue entregado por don Osvaldo Morales Chávez, Arquitecto, el 11 de septiembre e indica que en el terreno es posible la instalación de un proyecto con carácter educativo.

Se tomó prontamente contacto con el dirigente, don Juan Reyes, con el fin de que prepare y presente un proyecto educativo, para dicho terreno, considerando que es la autoridad administrativa quien decide, considerando los antecedentes, que obren en su poder.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

47.- El Señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°320, DIDECO. Ant.: Deliberación N°45/2014: Acta Sesión Ordinaria N°06 De Fecha 25/02/14. Mat.: Informa sobre internet en sedes sociales. OSORNO, 21 MARZO 2014. DE : JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTÍN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández, en deliberación del

antecedente, me permito informar a usted en mi calidad de Director de Desarrollo Comunitario, que en los contratos de comodatos firmados entre la municipalidad de Osorno y las numerosas organizaciones sociales de la comuna, existe un punto que señala de manera general que "Los gastos de construcción, cuidado, conservación, implementación y demás, serán de cargo de la Organización Comunitaria solicitante, al igual que todos los gastos de reparaciones ordinarias y extraordinarias. Y que en caso de incumplimiento de las obligaciones indicadas, el municipio pondrá fin al presente comodato, -respecto de la organización morosa, y sin perjuicio de proseguir el pago correspondiente ante los tribunales"

Por lo tanto, NO SERIA FACTIBLE la instalación de internet por parte del municipio dado el alto costo que esto implica, para las aproximadas 80 sedes vecinales que existen en la comuna.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

48.- El Señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº509, I.MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO. ANT.; No hay. MAT.: Sobre publicación en el diario El Austral de Osorno. RIO NEGRO, 11 MARZO 2014. DE: ALCALDE I.MUNICIPALIDAD RIO NEGRO, SR. CARLOS SCHWALM URZUA. A: ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

1. Me permito expresar a Ud., que con motivo de la lamentable situación que afecta a un grupo de alumnos de nuestra comuna que han buscado solución educacional en un establecimiento de vuestra dependencia, en el diario El Austral de Osorno, se publicó una noticia el pasado jueves 27 de febrero, dando cuenta del hecho.

2. Lo anterior no tendría nada de raro, y a nadie podría incomodar si no fuera por las desafortunadas expresiones vertidas por el señor Cristián Santibañez, Director de la Escuela Lago Rupanco de Osorno, quien señala: "En Río Negro no encontrarán la calidad que podemos ofrecerles en nuestra Escuela".

3. Frente a tan desproporcionado juicio expresado en un medio de comunicación, no podemos sino expresar nuestro más profundo rechazo que da cuenta del desconocimiento que tiene el docente ya mencionado, del trabajo, esfuerzo y compromiso que estamos desplegando día a día para instalar procesos pedagógicos de calidad y equidad en cada uno de nuestros Establecimientos Educativos.

4. No aceptamos, que desde un cargo Directivo de un Establecimiento Educacional Municipal se desprestigie y se juzgue con tanta liviandad los esfuerzos que hacemos quienes no contamos con los medios y recursos que en ocasiones, se tienen en comunas más grandes. Muy por el contrario, estamos convencidos que buscando caminos solidarios de apoyo e intercambio, podemos fortalecer nuestra alicaída Educación Municipal.

5. Por último, esperamos que se tomen las medidas correctivas necesarias para que hechos como el ya descrito, no vuelvan a ocurrir entre Municipios que buscan el desarrollo y fortalecimiento de sus habitantes.

Saluda atentamente a Ud., CARLOS SCHWALM URZUA, ALCALDE DE RIO NEGRO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**